

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
AGENDA EXTRAORDINARIA N° 03 DEL 23.03.2017**

**PARTE A**

**1 - DECANO**

**1.1. ASUNTO:** Violencia en el Campus Liria.

**PROPOSICIÓN:** Decisión directa del Consejo de Facultad.

**1.2. ASUNTO:** Comunicación S/Nª de fecha 22.03.2017 de la Profesora Belkis Bosetti, Representante de la Facultad de Humanidades y Educación ante la Dirección de Asuntos Profesorales, presentando la Programación del Sistema de Autorizaciones, Becas y Años Sabáticos 2017 (SARCBES), debidamente conocidas y aprobadas por los Departamentos involucrados.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. A la D.A.P.

**1.3. ASUNTO:** Propuestas de alternativas y recomendaciones para finalizar el Semestre B-2016.

**PROPOSICIÓN:** Decisión directa del Consejo de Facultad.

**2- ESCUELA DE HISTORIA**

**3 – ESCUELA DE LETRAS**

**4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN**

**5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES**

**6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS**

**7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”**

**8 - COMISIONES Y COORDINACIONES**

**8.1. ASUNTO:** Resultado de la Comisión Ad Hoc designada por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 21.02.2017 integrada por los profesores: Jorge Gómez (Coordinador) Mauricio Navia y Arnaldo Valero, para realizar un Pronunciamiento de apoyo por parte del Consejo de Facultad de Humanidades y Educación a la Decana y el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas:

El Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, en uso de las atribuciones legales y académicas, como corresponsable institucional de los debidos procesos concernientes a la comunidad universitaria, fija posición en torno a los recientes hechos de violencia que tienen como espacio de desarrollo las instalaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (FACIJUP) de nuestra máxima Casa de Estudios Superiores, donde grupos e intereses particulares generados a lo interno de la Facultad, así como también fuera de ella, se han dedicado a enturbiar el panorama académico y administrativo de esa dependencia ulandina, en detrimento también de las actividades propias de nuestra Facultad dada la cercanía y el compartimiento de los espacios públicos del Campus Universitario “Liria”. En tal sentido, acuerda lo siguiente:

1. Expresar nuestra palabra de apoyo y acción solidaria al ejercicio decanal de la profesora Aura Morillo, Decana de FACIJUP.
2. Rechazar categóricamente, por el bien y la salud de nuestra comunidad universitaria, cualquier intento de tomar por la fuerza y de manera violenta el co-gobierno universitario plenamente constituido de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (FACIJUP)
3. Sostener un proceso de observación de las acciones que se vienen desarrollando en esos espacios, con la intención de ratificar nuestra palabra y gestión en pro del bienestar de nuestra comunidad universitaria.
4. Afirmar nuestro carácter democrático e institucional, apegado estrictamente al cumplimiento de las normas, leyes y preceptos que rigen el devenir universitario, así como al uso de la razón, el diálogo, el consenso y cualquier otra manera de comunicación que no esté amparada en la violencia, coerción y amedrentamiento de sus miembros.

**PROPOSICIÓN:** Decisión directa del Consejo de Facultad.

**8.2. ASUNTO:** Resultado de la Comisión Ad Hoc designada por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 14.03.2017 integrada por los profesores: José Gregorio Fonseca (Coordinador), Mauricio Navia, Gloria Mousalli y el Bachiller Jonathan Torres, para realizar un Pronunciamiento de apoyo en pro de la licitación del Comedor de la Hechicera:

El Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, en uso de sus atribuciones legales y académicas y en ejercicio de la corresponsabilidad institucional concernientes a la comunidad universitaria, acordó pronunciarse en torno a los acontecimientos relacionados con la licitación del Comedor de la Hechicera, en los siguientes términos:

- Contribuir a despejar las dudas generadas en la opinión pública y, en particular, en el sector estudiantil, sobre la licitación del Comedor de la Hechicera. Se ha de entender que la licitación del mencionado comedor implica adjudicar la realización del servicio, generalmente de carácter público a una administración que ofrece mejores condiciones.
- Coadyuvar a demostrar a la comunidad universitaria en general que la licitación del Comedor de la Hechicera, por ningún concepto, implica privatización del mismo.
- .Hacer énfasis en comunicar al sector estudiantil que la licitación del Comedor de la Hechicera no les ocasionará ningún tipo de pago ni gasto adicional.
- Contribuir con ayudar a demostrar que la licitación del Comedor de la Hechicera, en un corto plazo, será garantía suficiente de la prestación de un servicio óptimo y de calidad en la alimentación de los estudiantes.
- Cotejar datos e información con la comunidad universitaria de la Facultad de Humanidades y Educación, relacionados con las bondades que ofrecen los comedores de los Núcleos “Pedro Rincón Gutiérrez” (Táchira) y “Rafael Rangel” (Trujillo), dependencias universitarias donde la prestación del servicio del comedor a los estudiantes ha sido licitado y, en consecuencia, los estudiantes gozan de mejor calidad en la prestación de ese servicio.
- Colaborar con que la administración, por parte de la Universidad de Los Andes, de los recursos asignados como beneficios al sector estudiantil redunden en mejoras del bienestar social de los estudiantes ulandinos.
- Mostrar desacuerdo y descontento con las acciones violentas acometidas, dada la licitación del Comedor de la Hechicera, por pequeños grupos que interponen sus intereses personales por encima de los derechos de los estudiantes y de la institución.

**PROPOSICIÓN:** Decisión directa del Consejo de Facultad.

#### **9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS**

#### **10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL**

#### **11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.**

#### **12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD**

#### **13. COMUNICACIONES VARIAS**

**MÉRIDA, 22 DE MARZO DE 2017.**

CM/cm